

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL OTRO TIPO DE CONTRATOS			 Puerto Gaitán Palmaria Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-109	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

**EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)**

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N° 1737 de 2025, que, **AEROTECNICA S.A.S.**, identificado(a) con NIT N° 860.016.114-1, cumplió en el periodo del 19 al 26 del mes de diciembre de 2025 y realizó, conforme a los documentos soporte, el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL, ICBF, CAJA DE COMPENSACION, SENA) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE UN (1) SISTEMA AÉREO NO TRIPULADO TIPO MULTIROTOR (DRON), JUNTO CON TODOS LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y SUMINISTROS DE SOPORTE NECESARIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META”.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N° 92262566 pagada el 10 de diciembre de 2025, con pago a SALUD Sanitas EPS, Compensar EPS, EPS Sura, Nueva Promotora de Salud – Nueva EPS, PENSIONES protección, Porvenir, Colfondos, Administradora colombiana de Pensiones ARL Positiva Compañía de Seguros, CAJA DE COMPENSACION Cafam Caja de Compensación Familiar, correspondiente al mes diciembre de 2025, que se adjunta en dos (02) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSA CION	TOTAL
Diciembre	92262566	10/12/2025	\$672.600	\$2.931.100	\$731.600	\$0	\$0	\$672.500	\$5.007.800
VALOR TOTAL									\$5.007.800

Esta certificación forma parte integral del acta liquidación del año 2025, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 26 días del mes de diciembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
SUPERVISOR

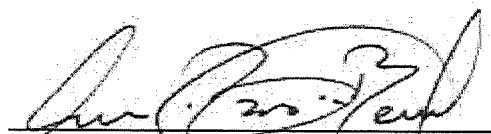
Elaboró: Juan Roberto Sánchez	Revisó: John Ferney Fontecha Mendoza	Aprobó: John Ferney Fontecha Mendoza
Cargo: Técnico administrativo Grado 04	Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL****CERTIFICA QUE:**

La Empresa **AEROTECNICA SAS**, identificada con Nit. **860.016.114-1** se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por Concepto de Aportes de sus Empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art.1º de la Ley 828 de 2003, y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Igualmente se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) porque son contribuyentes del impuesto sobre la renta, según reforma tributaria realizada mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1819 de 2016 artículo 114-1.

Dado en Bogotá. D.C, a los 10 días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,


IVAN DARIO BERNAL CAMAÑO
Revisor Fiscal
TP 81621-T

REPORTES RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	AEROTECNICA SAS	NIT:	860016114
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	noviembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	diciembre 2025
Número de Radicación:	92262566	Total a pagar:	\$5,007,800
Fecha de vencimiento:	03/12/2025	Total de empleados:	8
Fecha de Pago:	10/12/2025	Número de Administradoras:	10

Detalles del pago

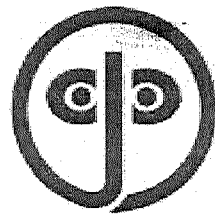
Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	1996057466
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8		\$0	\$731,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	3		\$0	\$1,056,700
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$1,246,100
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$239,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$388,800
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensación Fliar	8		\$0	\$672,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		\$0	\$357,700
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		\$0	\$157,100
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0	\$80,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$77,400
						\$5,007,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

EE97010248124E9E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **IVAN DARIO BERNAL CAMAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80020733 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81621-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81621-T

IVAN DARIO
BERNAL CAMANO
C.C. 80.020.733

RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PRESIDENTE  90774

JAI ME A. HERNANDEZ

04200125034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

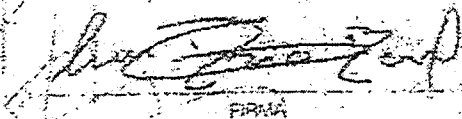


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 80.020.733
BERNAL CAMANO

APELLIDOS
IVAN DARIO

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1978

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-ENE-1997 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

PODICE DE DERECHO



4-1500150 00355662-M-0080020/33-25*20114

002695074A 1

148166016A

164

 ALCALDIA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OTROS CONTRATOS DIFERENTES A CPS			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-101	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

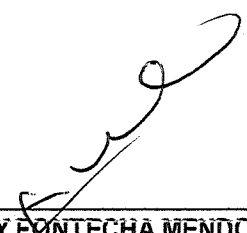
EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio, del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato No 1737 de 2025, que, Aerotecnica SAS, identificada con NIT 860016114, representada legalmente por NATALIA RESTREPO GARCIA identificado con C.C. N° 1001205233 de Villavicencio, que el(la) contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato "ADQUISICIÓN DE UN (1) SISTEMA AEREO NO TRIPULADO TIPO MULTIRROTOR (DRON), JUNTO CON TODOS LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y SUMINISTROS DE SOPORTE NECESARIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META." y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del acta liquidación del contrato 1737 del 19 de diciembre de 2025, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 26 días del mes de diciembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.



JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
SUPERVISOR